



**II FORO PARLAMENTARIO ITALIA – AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
AGENDA 2030 Y EN LA ASOCIACIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Introducción

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso a escala mundial para eliminar la pobreza y dirigir el mundo a un camino sostenible hacia un desarrollo inclusivo. La agenda fue aprobada en la Cumbre de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, está conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de acción, dichos objetivos están focalizados para coordinar las políticas nacionales hacia una visión común para la humanidad, así mismo aspiran a lograr el ejercicio efectivo de los derechos humanos de todos los individuos, así como la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Los tres pilares del desarrollo sostenible son: el económico, el social y el ambiental, en este sentido se establece una visión global del desarrollo sostenible que se encuentra complementada por otros tres acuerdos internacionales relativos a la financiación para el desarrollo, al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

- Agenda de Acción de Addis Abeba. Es el documento de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (julio de 2015). Señala un marco global para movilizar recursos cuyo valor se estima en billones de dólares destinados a financiar el desarrollo sostenible.

Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
Distrito XVI, Córdoba, Veracruz



- Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Tiene por objetivo mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2° C con respecto a los niveles preindustriales. El acuerdo exige a los países la adopción de medidas eficaces y verificables para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Reconoce que los desastres dificultan la labor de desarrollo que se deben reducir y mitigar los riesgos, y que la labor de reconstrucción debe guiarse por el principio de “es mejor reconstruir”. Así mismo especifica la función de los parlamentarios en el aseguramiento de la rendición de cuentas y la vigilancia.

Objetivos de la comisión

Potencializar el diálogo entre los parlamentos de los diversos países asistentes al foro, con la finalidad de intercambiar experiencias mediante la cooperación interparlamentaria, el derecho comparado e ideas, propuestas, programas y proyectos encaminados a lograr un desarrollo sostenible en la región; Fomentar y promover el trabajo del poder legislativo de México en la implementación de los Objetivos del Desarrollo, así como las múltiples reformas legislativas dirigidas a alcanzar los objetivos, resolutivos y conclusiones que surgen de los diversos foros internacionales vinculados al tema de desarrollo sostenible; Posicionar al Congreso Mexicano a nivel internacional en su camino a ser participe en el liderazgo de la región en la implementación y obtención de logros a los compromisos señalados en la Agenda 2030.

**Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
Distrito XVI, Córdoba, Veracruz**



Actividades Preparatorias del Evento:

Estudio de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y diversos instrumentos internacionales vinculados al tema; Datos sobre la relación Italia – México; así como Unión Europea – México; Plan Anual de Desarrollo de México en relación al desarrollo sostenible, reducción de desigualdades y crecimiento económico; Contacto con la embajada de México en Italia, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Programa desarrollado durante el Foro.

Lunes, 11 de diciembre

15:30 horas: Apertura de los trabajos.

15:30 - 16:10 horas: Palabras inaugurales copresidencia: Laura Boldrini, presidenta de la Cámara de Diputados italiana; Rosa Maria di Giorgi, vicepresidenta del Senado de la República italiana; y Juan Rafael Mesa, presidente de la Organización internacional Italo-Latinoamericana (ILLA).

16:30 -17:10 horas: Primera sesión: Desarrollo Sostenible, seguridad, libertad de circulación y conectividad hacia la implementación de la Agenda 2030.

Ponentes: Marina Sereni, vicepresidenta de la Cámara de Diputados de Italia; Ermete Realacci, presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Territorio y Obras Públicas de la Cámara de Diputados italiana; Enrique Jaramillo Becker, primer vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile, y Pier Ferdinando Casini, presidente de honor de la Unión Interparlamentaria.

17:10-18:45 horas: Debate.

19:00-19:30 horas: Reunión del comité de redacción para preparar la declaración final.

**Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
Distrito XVI, Córdoba, Veracruz**



Martes 12 de diciembre

9:30–10:30 horas: Segunda sesión: Cooperación para la reducción de las desigualdades y un crecimiento económico inclusivo.

Ponentes: Mario Giro, viceministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional; Víctor Alonzo Gutiérrez Flores, vicepresidente de la Cámara de Diputados de Bolivia, y Luigi Compagna, miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y Emigración del Senado Italiano.

10:30-12:30 horas: Debate.

12:30- 13:00 horas: Conclusión de los trabajos y adopción de la declaración final. Palabras de la vicepresidenta de la Cámara de Diputados italiana, Marina Sereni, y de la vicepresidenta del Senado italiano, Rosa Maria di Giorgi. Palabras finales de la Presidencia a cargo de Laura Boldrini, presidenta de la Cámara de Diputados italiana, y adopción de la declaración final.

Temática

Desarrollo sostenible, seguridad, libertad de circulación y conectividad hacia la implementación de la Agenda 2030

El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. Motivo por el cual, hace necesario transformar el paradigma de desarrollo actual en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.

Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
Distrito XVI, Córdoba, Veracruz



Las brechas en materia de desigualdad que se enfrentan son estructurales: escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, igualdad de género y desigualdades territoriales, entre otras. Los índices de pobreza extrema se han reducido, si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

Entre las manifestaciones de la pobreza se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones.

Las inversiones en infraestructura como transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones, son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades. El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. Un tema de suma relevancia son las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente, teniendo como escenario que las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

**Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
Distrito XVI, Córdoba, Veracruz**



Cooperación para la reducción de las desigualdades y un crecimiento económico inclusivo.

El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad. Es necesario revisar las políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza, ya que la falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social en las sociedades democráticas.

La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías, se deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.

En el tema de alcanzar una educación de calidad como base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible, en este rubro se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas.

Se ha incrementado el nivel de alfabetización, sin embargo aún es necesario redoblar esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la ~~condición necesaria para asegurar un mundo pacífico, próspero y sostenible.~~

**Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
Distrito XVI, Córdoba, Veracruz**



Participación en la Segunda Sesión: Cooperación para la reducción de las desigualdades y un crecimiento económico inclusivo.

Tuve el honor de participar en el debate de la Segunda Sesión, en ella planteamos que México, ha sido un participante activo en lograr el desarrollo sostenible que caracteriza a la Agenda 2030, en materia económica, social, medioambiental y de sustentabilidad. Entre los temas desarrollados durante mi participación fueron:

Trabajos Generados en la Actual Administración: Se han generado 3.3 millones de trabajos. Cifra proporcionada por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, corresponde de diciembre de 2012 a noviembre de 2017. Este avance en la creación de empleo representa mejores condiciones de vida para los trabajadores y sus familias, ya que cuentan con acceso a servicios médicos, pensiones, créditos para el consumo y la vivienda, entre otros beneficios.

Salario Mínimo en 2012 y el actual: El 27 de noviembre de 2012, se establecen solo 2 zonas geográficas la "A" y la "B", debido a que el área "B" se integró a la "A" y la "C" se renombró como "B", y su monto era para la "A", 62.33 pesos y para la "B", 59.08. Sin embargo el 1 de octubre de 2015, se homologa un solo salario mínimo a nivel nacional, mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre del 2015, la cual es vigente actualmente y se denomina Zona única, el salario establecido el 1 de octubre era de 70.10, pesos. El salario mínimo vigente a partir del 1 de diciembre de 2017 es 88.36. Con ello, según la STPS, durante los primeros cinco años de la administración, se observó la que mayor recuperación de poder adquisitivo del salario mínimo logrando cerca de 10 por ciento, y avanza de manera responsable para lograr una margen aún mayor.

Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
Distrito XVI, Córdoba, Veracruz



Fecha de la Reforma constitucional por la que se crea la UMA: Fue aprobada por el Congreso de la Unión en diciembre de 2015. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, el decreto en materia de desindexación del salario mínimo. Con respecto a la ley secundaria, esta se publicó el 30 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, denominada Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Dicha ley tiene por objeto establecer el método de cálculo que debe aplicar el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para determinar el valor actualizado de la Unidad de Medida y Actualización, la cual deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros diez días del mes de enero y entrara en vigor el primero de febrero.

Evolución Tasa de desempleo: La Tasa de desocupación fue de 3.4% de la Población económicamente activa (PEA) a nivel nacional en octubre de 2017, proporción similar a la del mes precedente. En su comparación anual, la tasa disminuyó en el décimo mes de 2017 frente a la de igual mes de 2016 (3.4% vs 3.5%), con datos ajustados por estacionalidad. Con respecto a la Tasa de subocupación esta se ubicó en 6.9%, en su comparación anual, la tasa fue menor a la del mismo mes de 2016 que fue de 7.6 por ciento. La Tasa de informalidad laboral fue de 56.8% en octubre de 2017, porcentaje inferior al del mes anterior, y menor en -0.6 puntos respecto al mismo mes de 2016. Asimismo, la Tasa de ocupación en el sector informal, representó el 26.6% en octubre de 2017, cifra menor a la observada en el mes precedente cuando llegó a 26.9% y registró una disminución de 0.7 puntos frente a la de igual mes del año pasado.

Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
Distrito XVI, Córdoba, Veracruz



INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO
CIFRAS OPORTUNAS DESESTACIONALIZADAS
DURANTE OCTUBRE DE 2017

Principales tasas	Porcentaje	Diferencia en puntos porcentuales respecto a:	
		Mes inmediato anterior	Igual mes del año anterior
Tasa de Participación ^{1/}	59.5	0.2	0.0
Tasa de Desocupación ^{2/}	3.4	0.0	(-) 0.2
Tasa de Subocupación ^{3/}	6.9	(-) 0.6	(-) 0.7
Tasa de Informalidad Laboral 1 ^{3/}	56.8	(-) 0.4	(-) 0.6
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 ^{3/}	26.6	(-) 0.3	(-) 0.7

Nota: Las diferencias en puntos porcentuales resultan de considerar los indicadores con todos sus decimales.

1/ Población Económicamente Activa como porcentaje de la Población de 15 años y más.

2/ Porcentaje respecto a la Población Económicamente Activa.

3/ Porcentaje respecto a la Población Ocupada.

Fuente: INEGI.

Salario Promedio IMSS e INEGI: El salario que en promedio cotizaron los trabajadores inscritos en el IMSS: En enero de 2017 ascendió a: 331.1 pesos. Y la reciente cifra publicada en septiembre de 2017 señala que es de: 332.4 pesos.

Definición Trabajo Infantil. (México): Aquel que se da con la participación de una niña, un niño o adolescente en una actividad, remunerada o no, que realiza al margen de la ley, en muchas ocasiones en condiciones peligrosas o insalubres, o de violación a sus derechos, lo cual les puede producir efectos negativos inmediatos o futuros para su desarrollo físico, mental, psicológico o social, u obstaculizar su educación.

Definición Trabajo decente (Agenda 2030): Para Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que

Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
Distrito XVI, Córdoba, Veracruz



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos.

Disminución del Trabajo Infantil: Según Cifras del INEGI, mediante el Modulo de Trabajo Infantil, entre 2011 y 2015, el número de niñas y niños trabajando se redujo en más de 600 mil. Para la Agenda 2030, la eliminación del trabajo infantil es una tarea impostergable y una meta posible de conseguir. En el caso de no alcanzar su eliminación se dificultará el éxito del trabajo juvenil; no se logrará la protección total de los derechos laborales; no se alcanzará el pleno empleo productivo; y no se conseguirá el trabajo decente.

Mercado Laboral Mujeres: En muchas regiones del mundo, las mujeres ocupan con frecuencia empleos mal remunerados, carecen de acceso a la educación, a la formación y a oportunidades de trabajo, tienen un poder de negociación y de toma de decisiones limitado y siguen cargando con la responsabilidad de la mayor parte del trabajo doméstico no remunerado. En México, la participación de las mujeres es reconocida en todos los ámbitos de la vida pública, más allá del trabajo doméstico. A partir de los años 80, su participación en los sectores productivos creció aceleradamente. En este sentido, la población de mujeres en edad productiva (15 a 64 años) ascendió a 40.6 millones en 2015, esta cantidad representa el 66.1% del total de población de mujeres. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) señala que en el tercer trimestre de 2016, 20.8 millones de mujeres de 15 y más años forman parte de la población económicamente activa (PEA). La tasa de

Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
Distrito XVI, Córdoba, Veracruz



participación económica es 43.9%, lo que significa que cerca de la mitad de mujeres en edad de trabajar tiene o está en búsqueda de un empleo, sin embargo pese a que el empleo en las mujeres ha crecido a un mayor ritmo que en los hombres en las últimas dos décadas, la participación femenina continúan siendo menor a la masculina, 78 de cada 100 hombres de 15 y más años pertenece a la población económicamente activa. De las mujeres ocupadas, 23.3% trabajan por cuenta propia, 2.3% son empleadoras y 7.5% no recibe remuneración por su trabajo. Según datos del INEGI, con respecto al tercer trimestre de 2017, las mujeres ocupadas de 15 años o más representan 19'872,313, y desocupadas son 774,903, de un universo de población total de mujeres de 15 años o más que representan, 48'171,243. La tasa de participación es del 42.9%, y la tasa de desocupación es del 3.8%

Presupuesto Gasto Social para el 2018: El pasado 9 de noviembre ejerciendo su facultad exclusiva la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018. En el documento se contiene que del total de 5.92 billones de MXN, aprobados se distribuyen, según datos de la SHCP: Desarrollo Social, asciende a 3.0 billones MXN, representa el 50.59%; Otras no clasificadas en funciones anteriores, asciende a 1.37 billones MXN, representa 23.10%; Desarrollo Económico, asciende a 1.18 billones MXN, representa 19.84%; Gobierno, asciende a 382867.94 millones MXN, representa 6.46%

Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC): Asciende a 2,500 millones de pesos.

Fondo de Desastres Naturales (FONDEN): Asciende a 24 mil 644 millones de pesos.

Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
Distrito XVI, Córdoba, Veracruz



Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN): Asciede a 350 millones 938 mil pesos.

Fondo de Capitalidad: Este fondo es destinado para la Ciudad de México, asciende a 2 mil 500 millones de pesos.

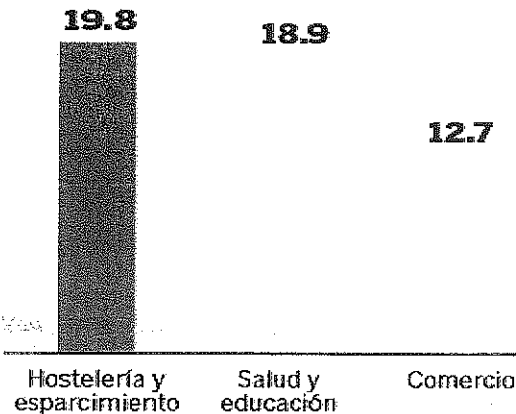
TLCAN y Empleo (Capítulo Laboral): Los dos temas centrales dentro de la renegociación del TLC para México, están el derecho a la libre asociación puede terminar con los contratos colectivos de protección laboral en México, además de replantear el nivel de los salarios en el país. La negociación por parte de México, se basa en alcanzar condiciones aceptables con respecto a salarios mínimos; horas de jornadas; seguridad y salud en el trabajo; eliminación del trabajo forzado y de la discriminación en materia de empleo, además de la abolición del trabajo infantil, temas negociados en el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP). Para Pew Reasearch, en la actualidad el 17% de la fuerza laboral de Estados Unidos es provista por inmigrantes. Y BBVA Bancomer señala que los mexicanos sin estatus legal representan el 4% de la economía de Estados Unidos, su mano de obra participa en el 17% de la producción agrícola; 14% en la construcción y 10% en el de alojamiento y servicios.

Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
 Distrito XVI, Córdoba, Veracruz



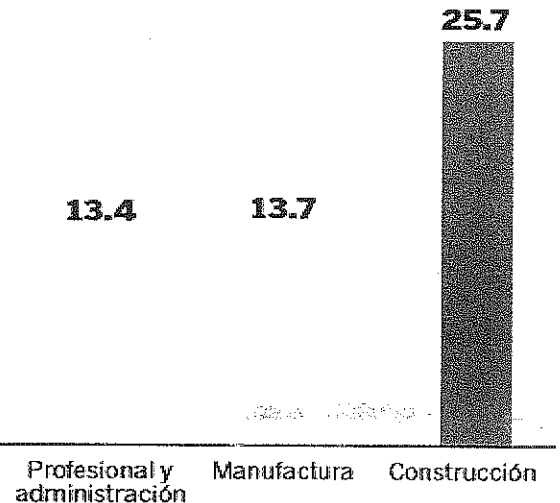
Mexicanas dan mejor atención

Las migrantes mexicanas se concentran en los sectores de hostelería y salud.



Prefieren a los mexicanos

Sin mexicanos, EU verá mayores precios en servicios de mantenimiento y construcción.



FUENTE: BBVA Bancomer.

Acuerdos y Recomendaciones

En el aspecto de las responsabilidades que deben asumir los parlamentarios es preciso que los parlamentarios tengan acceso a datos desglosados sobre una variedad de cuestiones claves de interés nacional e internacional, a fin de velar por que las leyes, los presupuestos y los programas se encuentren orientados efectivamente a los que más lo necesitan. Las cuatro funciones parlamentarias para la ejecución de los objetivos son: elaboración de leyes, presupuestación, vigilancia y representación de los intereses del electorado.

Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
Distrito XVI, Córdoba, Veracruz



Elaboración de leyes. Es fundamental velar por que el entorno sea favorable, perspectiva de género y defensa de los derechos humanos. Establecer una legislación que promueva la rendición de cuentas del sector público, la toma de decisiones participativa e inclusiva. Los parlamentarios deben examinar la legislación propuesta por sus respectivos gobiernos y asegurarse de que refleje los principios de los derechos humanos.

Presupuestación. Durante el proceso de aprobación de presupuestos, los parlamentos deben involucrarse en la forma en que los fondos gubernamentales se asignan a los objetivos definidos en el ámbito nacional, y estos estén destinados en su mayor parte a los más vulnerables y excluidos. En lo tocante a los ingresos, los parlamentos deben velar por que las políticas fiscales y económicas se encuentren en consonancia con el plan nacional sin establecer demasiadas cargas fiscales a la sociedad. En este rubro es crucial la vigilancia parlamentaria de los gastos financiados con cargo al presupuesto.

Vigilancia. Los parlamentos deben asegurarse de que se realiza un seguimiento de esta actuación, ejercer sus facultades de solicitar a los funcionarios gubernamentales a que proporcionen información sobre la repercusión de los programas y las políticas gubernamentales. Asimismo, solicitar audiencias públicas para recopilar las opiniones de los ciudadanos sobre la ejecución de los objetivos.

Representación. Los parlamentarios tienen la obligación de acercarse a su electorado, ya que a través de este contacto se pueden detectar carencias y debilidades, a fin de estar conscientes de los asuntos que preocupan a sus electores. De igual manera resultan fundamentales las consultas con las organizaciones de la sociedad civil, con las instituciones académicas, con el sector privado y con otros agentes pueden servir de ayuda para identificar diversas preocupaciones.

Dip. Fed. Marco Antonio Aguilar Yunes
Distrito XVI, Córdoba, Veracruz



Conclusiones

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se requieren de alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Con ellas se cimentaran las bases de los principios y valores, la visión compartida y objetivos comunes; las prioridades, necesidades y demandas a nivel regional, nacional y local.

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con inversiones a largo plazo, aprovechando la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. En el sector público se deberá establecer marcos de examen y vigilancia que faciliten las inversiones a fin de fortalecer el desarrollo sostenible, así como las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

Resulta clave analizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030, en su conjunto, pues contienen una visión del mundo actual y del futuro del planeta, una serie de principios y compromisos comunes, así como planteamientos importantes sobre los medios de implementación y mecanismos de seguimiento y evaluación, a fin de comprender los grandes desafíos que nos plantea en materia de planificación, de implementación, de participación y evaluación.

Si México quiere posicionarse en el ámbito internacional como un referente de la institucionalidad de la cooperación internacional, es indispensable continuar realizando las reformas jurídicas e institucionales que posibiliten una efectiva ejecución de la cooperación internacional y para ello es fundamental invertir recursos al rubro de gasto social.